



MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Telefax: 0764 - 20144/20012

Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández

"Es un orgullo vivir aquí"

Tomás Romero Pereira, 23 de marzo de 2020.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de contestar la Nota de Observación DNCP/DNC/N° 4497/2020 de fecha 21 de marzo del 2020 en relación al llamado de Contratación Directa N° 09/2020, para la "Adquisición de Mercaderías básicas para ayudar social" ID N° 380589, al respecto menciono lo siguiente:

Observación número uno:

1. Considerando el destino de los bienes a ser adquiridos, el OG que han indicado en los documentos remitidos no corresponde.

Respuesta a observación:

En este caso los encargados de presupuesto han sido quienes ha remitido el OG para dicho llamado, ahora bien tenga una respuesta de los mismos respecto a la consulta se estará realizando los cambios si correspondiere dar lugar.

2. Observación dos:

La fecha fijada para tope de consultas no se ajusta a lo establecido en la norma vigente.

Respuesta a observación:

Se adjunta a la presente nota la ADENDA 01 donde se ha corregido lo referente a dicha consulta.

Observación tres:

Solicitamos a la convocante como mínimo en las especificaciones técnicas para evitar limitar la participación de los potenciales oferentes e impugnaciones al proceso.

Respuesta a observación:

Se adjunta la ADENDA 01 donde se ha realizado la corrección de lo sugerido en la observación en las especificaciones técnicas.

Pregunta 4:

Solicitamos a la Convocante replantear los indicadores del cumplimiento de contrato considerando que para la presente licitación no se ha optado por la modalidad de contrato abierto.

Respuesta a observación

Se adjunta a la presente la ADENDA 01 donde se ha realizado la modificación de dicha consulta.

Observación 5:

Lo indicado en el anexo b punto 18 y anexo E, específicamente, en el apartado "Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada." difieren entre si.

Respuesta a observación:

Se adjunta a la presente la ADENDA 01 donde se ha realizado la modificación de dicha consulta.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar mis saludos más cordiales.



Maria Laura Dejesús
Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.